

Informe de Actividades Marzo 2024

Huehuetenango 27 de marzo de 2024 ✓

Licenciada

Mireya Palmieri Santisteban

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Marzo de 2024, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-151-2024-029
2. Nombre: Saraí Maribel Saucedo García
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Huehuetenango
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar la conformación, funcionamiento y/o monitoreos de las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none">• Según la ley de Consejos de Desarrollo en su artículo 11 en donde se resalta quienes integran los Consejos Municipales de Desarrollo se participó en la reunión ordinaria del mes de marzo, siendo éste un espacio en el cual se promueve y fomenta la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones.• Fortalecimiento del vínculo interinstitucional a todo nivel para lograr coordinación y articulación entre instituciones que trabajan para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Chiantla, en el mes de Marzo se llevó a cabo la reunión de mesa técnica en atención a niños con Desnutrición Aguda.

2	<p>b) Acompañar y orientar el monitoreo del cumplimiento de los objetivos y diagnóstico de situación del Plan Operativo Anual de las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSAN- o similar, elaborar estudios para promover la inclusión de acciones en proyectos y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN-, para su respectiva retroalimentación a la Delegación Departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –SESAN-.promover la inclusión de acciones en proyectos y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN-, para su respectiva retroalimentación a la Delegación Departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –SESAN-.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el mes de marzo se participó en actividad organizada por la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia, denominada feria informativa sobre la No Violencia, buscando el cambio de comportamiento y hábitos en las familias, buscando el bienestar de la población objetivo según la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. • Se participó en reunión mensual de la mesa interinstitucional de la Ley de Alimentación Escolar del municipio de Chiantla con el objetivo de planificar las actividades a realizar durante el año y coordinar visitas a centros educativos para monitorear la preparación de la alimentación escolar según se enmarca en el capítulo I competencias institucionales, de la ley de Alimentación Escolar.
3	<p>c) Apoyar el seguimiento y la realización de actividades en el ámbito municipal y comunitario, a fin de monitorear el cumplimiento de objetivos de planes institucionales como el Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Planes Coyunturales, entre otros.otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el mes de Marzo se realiza el proceso de priorización de comunidades en riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional y validación de las mismas para gestión de asistencia alimentaria, según la Ley del Sistema Nacional Seguridad Alimentaria y Nutricional. • Se Coordinó el acceso con personal del Centro de Salud del municipio de Chiantla, para identificar porcentaje de personas que han contraído enfermedades diarreicas que afectan más durante el período del hambre estacional, en el marco de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
4	<p>d) Apoyar a las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSAN- o similar en los procesos de seguimiento, diseño, consolidación, aplicación de las estrategias, metodologías y la implementación de diagnósticos Municipales y Comunitarios de la situación Alimentaria y Nutricional, que permitan contar con la información para elaborar los informes de Salas Situacionales, entre otros.y Comunitarios de la situación Alimentaria y Nutricional, que permitan contar con la información para elaborar los informes de Salas Situacionales, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se brindó información de la herramienta Infografía Municipal a representantes de las instituciones que participan en la Comisión Municipal de Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional, la herramienta contiene información relevante; proporcionada por diferentes instituciones con intervención en el municipio de Chiantla. • Durante el mes de Marzo se realizó monitoreos al tratamiento de niños con Desnutrición Aguda, reportados por Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- se realizó la actualización de la boleta de mesa técnica, en la cual se plasman toda la información relacionada a cada caso identificado, en el marco de la ventana de los mil días.
5	<p>e) Apoyar las acciones relacionadas con la implementación de herramientas e instrumentos de monitoreo y valoración del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito municipal y comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En apoyo a Delegación Departamental se realiza monitoreo al tratamiento a niños reportados por Ministerio de Salud Pública con Desnutrición Aguda, y así mismo se realiza la actualización de la herramienta intervenciones institucionales en donde se plasman las actividades que cada institución realiza con cada familia en riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional, en el marco del proyecto crecer sano.

6	f) Documentar, sistematizar e informar al Delegado Departamental, sobre las actividades, reportes e informes de avance y proyectos, informes de valoración y análisis de resultados u otros de información específica que le correspondan a nivel técnico y administrativo que sea requerido por el Delegado Departamental o autoridades superiores.	<ul style="list-style-type: none"> • La gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional se concibe como el Sistema de normas, procedimientos y mecanismos acordados en el cual los actores clave se deben coordinar ,interactuar, decidir, y comprometerse con acciones y roles definidos en todos los niveles, en el mes de marzo se realizó una presentación de Gobernanza en la reunión de la Comisión Municipal de Salud Seguridad Alimentaria y Nutricional, siendo éste un espacio de apertura, coordinación y toma de decisiones. • Se apoyó a Delegación Departamental en la actualización de la herramienta ranking municipal, con la finalidad de identificar la participación de cada una de las instituciones con presencia dentro del territorio en cada una de las actividades planificadas, en el marco de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la cual se enmarcan las competencias y el que hacer institucional.
7	g) Brindar apoyo técnico en la consolidación mensual de las metas físicas del Plan Operativo Anual de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (POA SESAN).	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el mes de marzo se realizó el fortalecimiento y empoderamiento de competencias a madres de familia con niños menores de cinco años, según lo establece el manual de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional en la comunidad de Lomas Chancol, del municipio de Chiantla.
8	h) Apoyar en las gestiones administrativas que correspondan a los vehículos que le han sido asignados para la realización de sus actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • En apoyo a Delegación Departamental se realizó la presentación de bitácoras y planificaciones quincenales, con base al acuerdo interno SESAN-04-2023 el cual indica que el monitor municipal debe realizar acciones establecidas en el manual de normas y procedimientos sobre el resguardo, control y manejo de cupones de combustible.
9	i) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, Dirección de Fortalecimiento Institucional, Subsecretaría Técnica y Despacho Superior.	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, durante el mes de Marzo se participó en reunión de equipo en Delegación Departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Huehuetenango, para recibir información e instrucciones a seguir en base al que hacer institucional.

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f) 
 DPI 3171599411302

f) 

f) 
Ingeniero Jorge Stuardo Hernández Valdez
 Director de Fortalecimiento Institucional
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 -SESAN-

f) _____